CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Acta de Evaluación y Recomendación

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2016
"AD REFERENDUM"
"ADQUISICION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS CISCO"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic. Javier Palacios**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abog. Lucio Rojas;** el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin**, además se cuenta con la presencia del Gerente de Operaciones y Tecnología, **Lic. Roberto Melgarejo.** Se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para la **"ADQUISICION Y ACTUALIZACION DE LICENCIAS CISCO"**, **cuyo PAC es el N° 316.577**, por la modalidad de Concurso de Ofertas N° 04/2016, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N° 325.062.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

	OFERENTE INVITADO	RUC
1	AMARAL & ASOCIADOS	80023847-8
2	INFOCENTER S.A	80023118-0
3	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	80022674-7
4	SEGEL LOGISTICA S.A.	80026570-0
5	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	80060858-5

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 23 de setiembre del año 2.016, se procedió a la apertura de sobres, presentándose la firma : INFOCENTER S.A.

1. Acta de apertura de ofertas:

Cuadro de precios consignados en la oferta física:

Lotes	Descripción	INFOCENTER S.A.
1	Licencias para CISCO WSA	Gs. 111.242.439
2	Licencias de acceso remoto CISCO	Gs. 13.028.708
3	Licencia para ASA5525	Gs. 43.058.400
	TOTAL OFERTAS	**Gs. 167.329.547**

C.P. Derlis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se presentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Analizando la presentación de la empresa INFOCENTER S.A., el Comité considera que **ha cumplido** con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial.

	Documentos Legales	INFOCENTER S.A.
		Cumple/no cumple
1	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, solicitando informe a la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas del CAH, quienes poseen acceso al sistema SINARH, requiriendo información acerca de los representantes legales firmantes de las cartas ofertas. Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas informa que ninguno de los representantes legales ni empleados presenta registro de ser funcionario público a la fecha. Además este Comité analizó y no se observó que dentro de los registros de los oferentes, existan evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni del "inc. b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

DOCUMENTO	INFOCENTER S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03.	Cumple
Inc. a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin registros
Inc. b): Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 ", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros en el SINARH

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

No se verificaron errores aritméticos.

C.P. Dennis Florentin
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

ROBERTO MELGAREJO INSFRAN
Crédito Agrícola de Habilitación

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante.

Se procede a comparar el precio el precio ofertado con el precio referencial SICP. Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1102/2.016 y 956/2.016. La constancia pertinente queda como documentación en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado (Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, # Requisitos para calificación posterior. Análisis de precios ofertados).

Lotes	Descripción	PRECIO OFERTADO	PRSICP	MARGEN DE DIFERENCIA (%)
1	Licencias para CISCO WSA	Gs. 111.242.439	Gs. 161.317.858	-31.04%
2	Licencias de acceso remoto CISCO	Gs. 13.028.708	Gs. 21.508.420	-39.43%
3	Licencia para ASA5525	Gs. 43.058.400	Gs. 65.828.828	-34.59%
	TOTAL OFERTAS	**Gs. 167.329.547**	**Gs. 248.655.106**	

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Arts. 59 del Decreto N' 21909/03, se ha procedido a solicitar a la oferente la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las misma:

Por Nota de fecha 28 de setiembre de 2.016. recibida por la Srta. Shirley Ortega, se solicitó la siguiente aclaración: 1) Los certificados del quinto técnico certificado por el fabricante, en atención a que solo se adjuntaron los certificados de Arnaldo L. Benítez Vega, Carlos Miguel Baéz Ortíz, Fredy A. Cáceres Cabrera y Guillermo Salvador Piñanez Mir; y 2) Una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los lotes 1, 2, y 3 (por hallarse la oferta por debajo del 30% del PRSICP).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma oferente remitió la composición de sus precios de los lotes 1, 2 y 3, realizando el desglose correspondiente (Total I.V.A., I.V.A., Margen del Proyecto, Importación + Gastos de comercialización, Gastos de capacitación e instalación, Costo Proveedores). Además remitió el certificado de los Sres. Sergio M. Torales y Daniel González Canhete con los certificados correspondientes.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento, observándose cuanto sigue:

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

JAVIER PALACIOS SILVA

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Ma. del Carmen Mezu
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefonica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Informacion: (595 21) 56 90 100 • Comunicacion Social: (595 21) 56 90 300
• Email.:info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

	OTROS DOCUMENTOS	INFOCENTER S.A.	Cumple/no cumple
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SIPE	Cumple
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, C.N.y A, conforme al formato aprobado por la D. N. C. P. en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SIPE	Cumple
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Fs. 15 de la oferta.	Cumple
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Fs. 71//76 de la oferta.	Cumple
5	Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmado por el oferente.	Fs. 62/65 de la oferta.	Cumple
6	Copia de Adendas aprobadas y publicadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Fs. 90/91 de la oferta.	Cumple
7	Relatorio ilustrativo de la empresa, capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el oferente considere pertinente a efectos del llamado.	Fs. 93/107 de la oferta.	Cumple
8	Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	Fs. 30/55 de la oferta.	Cumple
9	Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente PBC y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que los acepta en todos sus términos.	Fs. 110 de la oferta.	Cumple
10	Listado de los accionistas, gerentes, y la composición de todo el personal de la empresa detallando nombres, apellidos y número de cédula de identidad civil, para la verificación de lo indicado Resolución DNCP Nº 849/2015	Presentado.	Cumple

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma INFOCENTER S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Evaluación sobre el precio referencial y los lotes ofertados fuera del margen

El Comité de Evaluación ha analizado la composición de la oferta de la oferente INFOCENTER S.A., encontrando que los precios de venta por debajo del 30% del PRSICP suponen una ventaja favorable ya que al comprar productos por debajo del precio referencial del mercado, se precautelan los intereses económicos de la institución. El Comité considera que la justificación del precio brindada por la oferente, es satisfactorio. Sobre las especificaciones técnicas requeridas en relación al producto ofertado, el Gerente de Operaciones y Tecnología manifiesta que las licencias ofertadas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas. Respecto a los catálogos presentados por la firma oferente en idioma extranjero, no se precisa la traducción al español, pues las especificaciones técnicas de fs. 62/65 ya transcriben al idioma español lo consignado en los catálogos.

C.P. Derlis Florenti
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

XAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

4.2. Verificación de la experiencia y capacidad técnica.

	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	INFOCENTER S.A.	Cumple/no cumple
1	La empresa deberá poseer una experiencia mínima de 3 años en la provisión y actualización de Licencia para CISCO, demostrable mediante la presentación de copias de contratos y/o facturaciones sobre venta de la citada Licencia	A fs. 57 Contrato 37/2.013 con la D.N.C.P.	Cumple
2	Copias de contrato y/o facturaciones de contratos ejecutados de provisión y actualización de Licencia para CISCO, iguales o superiores al 50% del monto máximo establecido, en los tres (3) últimos años (ejercicios fiscales 2015, 2014 y 2013).	a fs. 61, ID 152012, Ministerio de Hacienda	Cumple
3	El oferente deberá presentar los certificados de los cursos de al menos 5 técnicos certificados por el fabricante	Presentado.	Cumple
4	El oferente deberá presentar constancia de pago al IPS de los 5 técnicos certificados mencionados más arriba.	Verificado en web IPS.	Cumple

4.2. Verificación de la capacidad financiera.

Del análisis de los índices financieros arrimados por la oferente y que obran en la carpeta de Evaluación, se observó cuanto sigue:

Descripción		Año 2015		Año 2014		Año 2013		Total I promediado	Promedio	CONCLUSIÓN
Ratio de Liquidez	AC	35.280.914.818	1,65	40.504.640.562	1,31	22.825.237.208	1,12	98.610.792.588	1.35	CUMPLE
	PC	21.429.677.705		30.961.534.959		20.365.072.866		72.756.285.530		
Endeudamiento:	PT	32.870.246.802	0,72	38.819.788.124	0,73	23.073.973.981	0,61	94.764.008.907	0.69	CUMPLE
	AT	45.859.016.435		53.216.181.955		37.821.618.410		136.896.816.800		
Rentabilidad:	UTL	836.637.051	0,12	674.669.755	0,10	1.325.031.034	0,19	2.836.337.840	0.13	CUMPLE
	CAP	7.000.000.000		7.000.000.000		7.000.000.000		21.000.000.000		

AC: Activo Corriente; PC: Pasivo Corriente; PT: Pasivo Total; AT: Activo Total; UTL : Porcentaje de Utilidad después de impuesto o pérdida; CAP: Capital

A. Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

B. Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.

C. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por INFOCENTER S.A. con RUC Nro. 80023118-0 para el **LOTE 01 Licencias para CISCO WSA, LOTE 02 Licencias de acceso remoto CISCO, y LOTE 03 Licencia para ASA5525**, cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por lo que este Comité RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN del presente llamado a la firma de referencia.

C.P. Denis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Métodos de Evaluación.

Para evaluar la oferta recibida de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificaron las documentaciones básicas de carácter sustancial señaladas en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, encontrándose que las mismas están adecuadas al PBC;

- Luego de constatar la inexistencia de errores aritméticos en las ofertas, se estudiaron las ofertas más bajas, y se realizó el estudio comparativo de las ofertas según lo dispuesto por las Res. DNCP No 1.173/2016, DNCP 956/2.016 y demás resoluciones concordantes.

- Seguidamente, se verificaron los Criterios Técnicos, experiencia, y la capacidad financiera de la oferente, encontrándose que la misma cumple con las todas las especificaciones técnicas establecidas en el llamado de referencia.

5. Recomendación.

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nro. 2.051/2.003, habiéndose analizado la oferta presentada, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. 316.577 AD REFERENDUM , previsto para el ejercicio fiscal 2016, la Comisión de Evaluación recomienda :

1- **ADJUDICAR a la firma INFOCENTER S.A. con RUC Nro. 80023118-0 por un total de Gs. 167.329.547 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE), I.V.A. incluido**, según el detalle de la oferta :

Lotes	Descripción	INFOCENTER S.A.
1	Licencias para CISCO WSA	Gs. 111.242.439
2	Licencias de acceso remoto CISCO	Gs. 13.028.708
3	Licencia para ASA5525	Gs. 43.058.400
	TOTAL OFERTAS	**Gs. 167.329.547**

2.- En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita **AUTORIZAR** a la Gerencia General a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos pertinentes conforme al llamado.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las diez horas del día cinco de octubre, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. Cesar Cantero
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

JAVIER PALACIOS SILVA

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

Abog. Lucio Rojas
Asesoría Jurídica - CAH

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación